

Desde el EPRE explicaron que los productores mendocino serán subsidiados en la tarifa de energía hasta en un 50%

09/03/2023



Ha sido dispuesta una rebaja tarifaria a los usuarios mendocinos de riego que fueron afectados por las heladas de noviembre. Andrea Molina, presidente del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), se refirió al tema en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael. “A través de la Secretaría de Servicios Públicos, y en razón de las heladas tardías de noviembre del año pasado, se determinó en la provincia, mediante el decreto N° 1975, la situación de emergencia y desastres como consecuencia de este fenómeno. En función de

esto, la Secretaría de Servicios Públicos envió una solicitud a la Secretaría de Energía de la Nación, que fue respondida el fin de semana pasado disponiendo que a partir del 1° de marzo se otorgue una rebaja en el precio de la energía a todos los productores afectados, que rondará en el 50% del precio; a estos también se les aplican los beneficios de la ley 9.083 de la provincia de Mendoza. Recordemos que la ley dice que si el productor está en la categoría de emergencia tiene un 25% de ahorro sobre la factura, y si su situación es de desastre el beneficio es del 100%. Este beneficio afecta solamente al componente de servicio eléctrico, por lo tanto si la situación de un productor ha sido catalogada como desastre, estamos calculando que tendrá que abonar solamente el 20% de la factura. Este beneficio contempla a los productores que tengan pozos y/o sistemas de riego agrícola, y en la provincia los productores identificados como tales son dos mil trescientos. Recordemos que una vez que sale el decreto declarando la emergencia o desastre, los productores tienen que presentarse ante la Dirección de Contingencias Climáticas para obtener el certificado de afectación; con este en mano, deben presentarse en la empresa distribuidora de energía para que les sea aplicado el beneficio en la factura”.

Molina aclaró por otro lado un beneficio que solo por este año y en forma puntual regirá para par el Este mendocino “para las bodegas, y debido a la merma en la cantidad de uva que van a disponer, la menor en los últimos doce años, y contemplando esta situación y demostrando que utilizarán menos energía en función de una molienda menor en febrero, marzo y abril, se les subsidiará el 100% del cargo de uso de red, que normalmente se denomina potencia, y es importante en la factura. Este beneficio se otorga solamente en un mes, el que la bodega elija”.

Por otra parte, se refirió también a que el beneficio se ha otorgado solamente a los bodegueros del Este: “fueron ellos los que solicitaron el beneficio. Entiendo que ahora se está analizando algo que abarque a toda la provincia. Un detalle no menor, es que aproximadamente el 80% de todos los cultivos

afectados corresponden a la zona este".